

des eran exclusivamente teológicas; la filosofía estaba encadenada en los vínculos del dogma y condenada á mentir cuando quería un poco de independencia; por lo demás, nada de historia, ni de literatura, ni de ciencias naturales, ni de matemáticas. Cuando en el siglo xv el Renacimiento resucitó el estudio de las letras, ¿dónde encontró sus más obstinados, sus más estúpidos adversarios? En el seno de las universidades más católicas, en Oxford, en París, en Colonia. No hablamos de la enseñanza elemental, y con razón, pues no existía; la gran masa de los hombres no sabía ni leer ni escribir. Hé aquí cómo ha probado la Iglesia su misión de enseñar. ¿Desde cuándo se ha difundido la instrucción por todas las clases? Desde que se ha secularizado. Lutero, en pos del Renacimiento, es quien ha impreso este movimiento á las sociedades modernas. Dice que la enseñanza es un deber para el Estado, y que, en caso necesario, puede imponerla á las familias. Lutero no tiene presentes solamente las necesidades religiosas, como la Iglesia católica: «Aun cuando, dice, no hubiera cielo ni infierno, todavía sería necesaria una enseñanza para la sociedad civil; y en suma, ¿no es divino el Estado lo mismo que la Iglesia? (1). Todos los sofismas católicos no conseguirán oscurecer esta gran verdad. Jesucristo dice que debe darse al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios; esto quiere decir en lenguaje moderno que hay que tener presentes el Estado y la religión. Al Estado pertenece todo lo relativo á la soberanía; á la religión las relaciones libres del hombre con el Creador.

SECCION III.

TOLERANCIA Y LIBERTAD DEL PENSAMIENTO.

Es en cierto modo un axioma histórico que la Reforma ha traído la tolerancia al mundo cristiano. No vamos á disputar este

(1) LUTHER, *An die Bürgermeister und Rathsherrn aller Städte Deutschlands dass sie christliche Schulen aufrichten und halten sollen* (t. XIX, p. 333 y sig.)—*Ein Sermon Dass man solle Kinder zur Schule halten*, (t. XXII, p. 211 y sig.)

beneficio de la revolución religiosa del siglo xvi; pero ¿es cierto que los reformadores tuvieron intención de reemplazar la intolerancia católica por la libertad religiosa? *Rousseau* dice que la religión protestante es tolerante por principio, que es lo más tolerante posible, puesto que el único dogma que no tolera es el de la intolerancia (1). Con más razón pudiera decirse que el protestantismo, por el solo hecho de conservar el dogma de la revelación, es intolerante por esencia, porque toda religión revelada es esencialmente intolerante. Sin embargo, también puede decirse que la tolerancia procede de la Reforma. En esto, mejor que en el dogma, se ve cuán cierto es que la revolución del siglo xvi es el primer paso fuera del cristianismo histórico. Que el catolicismo ha sido intolerante lo demuestra la historia con caracteres de sangre; era intolerante, porque se creía en posesión de la verdad revelada. Los protestantes tienen la misma pretensión, y sin embargo, á pesar de los reformadores, la Reforma ha venido á parar en la tolerancia. Esta es una de sus contradicciones, pero contradicción que debemos bendecir como uno de los mayores beneficios de Dios.

Quando se quiere apreciar el genio de una secta, no hay más que ver lo que piensa de los cultos rivales. En el siglo xvi la cristiandad no conocía más religiones extranjeras que el mahometismo y el mosaismo. No es posible pedir á un cristiano que juzgue con imparcialidad al gran impostor y su ley. La opinión de Lutero respecto de Mahoma no difiere de la de los católicos: el Corán es á sus ojos una ley infame (2). Pudiera esperarse más equidad, al menos más reserva, al hablar de los Judíos; ¿no veneraban los protestantes los libros sagrados de los Hebreos? ¿No habían defendido su literatura Reuchlin y los humanistas? Pero Lutero no tiene nada del espíritu de tolerancia que animaba á los literatos; siente contra los Judíos una antipatía, un desprecio, mejor dicho, un odio digno de las preocupaciones de la Edad Media. Los llena de invectivas: «Son hombres orgullosos, envanecidos

(1) ROUSSEAU, *Cartas escritas de la Montaña*, p. 1.^a

(2) LUTHER, *Vorrede zu Bruder Richards Verlegung des Alcorans* (t. XXI, p. 658).

con la eleccion de su raza: se siguen llamando el pueblo elegido, sin ver que están reprobados como matadores del Hijo de Dios; deicidas, que no respiran más que la sangre de los discípulos de Cristo.» Lutero admite todos los cuentos inventados por la credulidad cristiana, cree á los Judíos capaces de todos los crímenes de que se les acusa, y hasta se atreve á invocar contra ellos el testimonio de Jesucristo. Los católicos, aún cuando consideraban á los Judíos como deicidas, los consentían, como se consienten los esclavos. Lutero es más intolerante que la Iglesia; quiere la demolición de las sinagogas, porque en ellas se blasfema contra Cristo; quiere la destrucción de las casas de los Judíos y que se los aloje en las cuadras; quiere que se prohíba á los rabinos enseñar su creencia; quiere que se les impida ejercer su comercio y que se les obligue á cultivar la tierra para los cristianos: ¡si se resisten, dice, arrojadlos! (1).

Lutero siente el mismo ódio hácia todos los que están fuera del cristianismo: «Aún cuando, dice, adoran á un solo Dios, están condenados porque no conocen á Cristo» (2). ¿Son estos sentimientos conciliables con la tolerancia? Nacen de la convicción de que solamente los ortodoxos poseen la verdad revelada, y esta convicción engendra fatalmente la intolerancia. Por este concepto no hay diferencia alguna entre los protestantes y los católicos; no puede haberla: «Los protestantes, dice Bousset, están conformes con nosotros en que los príncipes cristianos tienen el derecho de servirse del poder de la espada contra sus súbditos enemigos de la Iglesia y de la sana doctrina.» En ninguna parte aparece la intolerancia más manifiesta y más repugnante que en la correspondencia de Calvino: «Cuando veo que alguno, escribe, tuere con mala conciencia las palabras del Señor y apaga la luz de la verdad, no me sería posible perdonarle, aunque fuera cien veces mi padre.» Hé aquí lo que dice de un unitario, escribiendo á una mujer: «Sabiedo qué clase de hombre era, hubiera querido que se pudiese en alguna fosa, si hubiera podido hacerse á mi gus-

(1) LUTHER, *Von den Juden und ihren Lügen* (t. XXI, p. 544 y sig.).

(2) LUTHER, *Catechism. Maj.*, P. 2.^a, art. 3, 66.—C. CALVINO, *Instit.*, III, 14, 4.

to. Y os aseguro, señora, que, á no haberse escapado tan pronto, y en cumplimiento de mi deber, por mi parte hubiese sido arrojado á las llamas.» ¿Quién aseguraba á Calvino que sus adversarios eran «monstruos execrables, llenos de impiedad y desprecio de Dios?» La persuasión de que la palabra de Dios es clara, y que el error es el crimen voluntario de un espíritu entregado al orgullo. Pero cada secta tiene la misma convicción; si, pues, todos los cristianos fuesen lógicos tan rigurosos como el reformador de Ginebra, un sectario sería respecto de otro, no un lobo, como imaginó *Hobbes*, sino un verdugo, y el mundo cristiano no sería más que un teatro de sangre y de carnicería.

Sin embargo, en el hecho de una revolución dirigida contra la Iglesia habia un germen de tolerancia. La Iglesia quemaba á los herejes. Entre los mártires de la fe habia hombres á quienes la Reforma saludaba como sus precursores: Hus habia perecido en la hoguera. ¿Podían legitimar los reformadores aquellos sacrificios humanos? Lutero protestó desde el principio contra la muerte del ilustre bohemio: «Las piedras clamarán, dice, contra los sanguinarios tiranos de Constanza, que, para sostener su dominación, inmolaron á un hombre, creyendo que ahogarian la verdad en su sangre. Los papistas queman á los herejes, porque son incapaces de contestar á sus escritos; si bastase matarlos para refutarlos, los verdugos serían los teólogos más profundos» (1). Se lee en la bula de Leon X, que condenó los errores de Lutero, la proposición siguiente: «Quemar á los herejes es obrar contra el Espíritu Santo.» La primera autoridad teológica de la cristiandad, la Sorbona, unió su condenación á la de Roma (2). Estas censuras son la gloria de Lutero y la vergüenza del catolicismo.

El reformador alemán siguió fiel á esta doctrina en sus primeras luchas contra el partido revolucionario nacido del movimiento religioso del siglo XVI. Sabida es la violencia con que combatió la insurrección de los campesinos; pero aún cuando excitaba á los

(1) LUTHER, *Van den neuen Eckischen Bullen und Lügen* (1520) t. XVII, p. 322, 319.—*An den deutschen Adel*, *ib.*, p. 482.

(2) LA SORBONA dice: «*Hec propositio est falsa, contra voluntatem Spiritus divini asserta, et errori Waldensium et Catharorum consona.*» (D'ARGENTRÉ, *Collectio judiciorum*, t. I, 2, p. 367.)

principes á reprimirlos sin piedad, no quería que se los violentase en su fe: «La autoridad, dice, debe castigar el crimen de la insurrección, y no prescribir lo que se debe creer.» (1). Lutero tenía razón al decir que el usar de violencia en materia de fe era pecar contra el Espíritu Santo. ¿No enseñaba que solamente la fe salva? ¿Y quién da la fe? ¿No es Dios, sin intervencion alguna del hombre? En este caso ¿para qué la fuerza? (2). La única cosa que puede hacer el hombre es influir por medio de la palabra para difundir la verdad (3). ¿Qué hacen pues los principes cuando pretenden violentar la fe? Usurpan el poder de Dios. Lutero se burla de la ineficacia de sus esfuerzos: «Es como si el hombre tratase de dar órdenes á la luna. Hay que propinar eléboro á estas gentes; ¡vienen á violentar el pensamiento que no es susceptible de ninguna violencia! La herejía es una cosa espiritual que no puede ser atacada por el hierro, ni consumida por el fuego, ni apagada por el agua» (4).

Por grande que fuese la antipatía de Lutero contra los sectarios á quienes llamaba los *nuevos profetas*, no quiso que se empleasen las armas para atraerlos á la verdad: «Tenga cuidado, escribe, nuestro príncipe de no teñir sus manos en la sangre de esos hombres. Solamente con la palabra se los debe combatir, con la palabra se los debe vencer, con la palabra se debe destruir lo que ellos han hecho por medio de la violencia.» Las locuras de los Anabaptistas no conmovieron los sentimientos de tolerancia de Lutero: «¿No basta, dice, que sean castigados con el fuego del infierno?» Después, contemplando la debilidad humana, el gran reformador añade: «Gran Dios, ¡cuán fácilmente se engaña el hombre! ¡Cuán pronto cae en las redes del diablo!» (5). Estos son acen-

(1) LUTHER, *Ermahnungen zum Frieden auf die XII Artikel der Bauerschaft*.

(2) LUTERO, *Unterricht an alle Beichtkinder* (1521): «Niemand soll zum Glauben gezwungen, sondern nur berufen werden. Soll jemand kommen, Gott wird ihn durch sein Rufen wohl bewegen; bewegt er ihn nicht, was machst du mit deinem Treiben?»

(3) LUTERO, *Predigt*, 1522 (t. XVIII, p. 264, 255).

(4) LUTERO, *Von weltlicher Obrigkeit* (t. XVIII, p. 394, 395, 397).

(5) LUTERO, *Brief an zwei Pfarrherrn von der Widertaufe*, 1522 (t. XIX, página 675).

tos de verdadera humanidad; pero tenemos que añadir que Lutero los olvidó, no porque haya pedido nunca la muerte de aquellos á quienes suponía en el error, sino porque insensiblemente se fué inclinando á la intolerancia católica. A medida que se consolidó la Reforma, fué tomando Lutero el sistema de la Iglesia dominante; no consentía la contradicción, al ménos sobre los dogmas que, según él, estaban claramente establecidos en la Escritura; entre estos dogmas contaba la divinidad de Cristo. Usó contra los sectarios los sofismas de que tan cruelmente habia abusado la Iglesia; decia que no se los debía castigar como herejes, pero quería que se los castigase como enemigos del orden público; á unos porque predicaban la comunidad de bienes, á otros, porque enseñaban que las magistraturas eran inútiles (1). Con este pretexto todos los sectarios se convertían en criminales. «¿No son las sectas una inspiracion del diablo? Y el diablo, ¿no es malo por esencia? Luego todos los sectarios turban la paz pública. De donde se sigue que los principes deben castigarlos.» (2). Inteligencias secundarias, más estrechas y más lógicas que su maestro, enseñaron claramente que se debía quemar á los herejes; á los que les echaban en cara su intolerancia, les respondían lo mismo que los católicos, que no se podía obligar á nadie á creer un error, pero que se podía muy bien imponer la palabra de Dios (3). Pero ¿quién ha de decidir lo que es error y lo que es palabra de Dios? El que dispone de la fuerza. Hé aquí á la Reforma que viene á parar á la doctrina que sirvió para legitimar las hogueras de la Inquisición y las cruzadas contra los herejes.

Calvino puso en práctica esta espantosa teoría. Lo horrible de la muerte de Servet no es la crueldad de un hombre, sino la aprobación que dieron todas las sectas. Digamos, sin embargo, que hubo un teólogo que protestó contra el sacrificio humano que hacía de Ginebra una triste copia de Roma: *Castellion* defendió la

(1) Véanse las pruebas en GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. III, 2, p. 132, notas 15 y 16.

(2) LUTERO, *Brief von den Schleichern und Winkelpredigern* (t. XX, p. 358).—*Hauspostille* (t. XV, p. 110).

(3) BULLINGER y MARTIN BUCER, en HAGEN, *Deutschlands Verhältnisse im Reformationszeitalter*, t. III, p. 158 y sig.

tolerancia contra Teodoro de Beza. Desde los primeros años de la Reforma, *Baltasar Hubmaier* sostuvo que los verdaderos culpables eran los perseguidores: « Quemar á los herejes, dice, es renegar de Jesucristo, porque el Hijo de Dios no ha venido para destruir á los que están en el error; ha venido para convertirlos » (1). Consuela encontrar un reflejo de los sentimientos humanos del renacimiento en medio de las pasiones religiosas del protestantismo; *Muciano Rufo*, canónigo de Gotha, escribe á Espalatino: « ¿Cuál es el verdadero Cristo, el verdadero Hijo de Dios, sino, como dice San Pablo, la divina sabiduría? Esta sabiduría no solamente ha sido revelada á los Judíos en un rincón de Siria; ha sido revelada á los Griegos, á los Latinos, á los Germanos, aun cuando tuviesen diferentes cultos. El que es honrado, piadoso y limpio de corazón, es religioso; todo lo demás no es más que humo. » De intento citamos los nombres de estos hombres oscuros; la posteridad debe honrarlos, porque son los precursores de la humanidad moderna. Sus sentimientos no fueron estériles. Eran una semilla para el porvenir; la semilla germinó tan bien, que en el siglo XVII la tolerancia fué uno de los capítulos de cargos de *Bossuet* contra la Reforma; acusación gloriosa para los acusados y que condena á los acusadores. El obispo de Meaux cuida de probar que la tolerancia es de la esencia del protestantismo, porque rechaza toda confesión de fe obligatoria para los fieles, no admite más ley que la Escritura, cuya interpretación abandona á la razón individual, en cuyo caso ya no puede haber herejía. *Bossuet* demuestra además que el protestantismo viene á parar, no solamente á la tolerancia legal, sino lo que es mucho más grave, á la tolerancia religiosa, es decir, á la máxima de que es posible salvarse en todas las religiones: en este caso, ¿de qué sirve la revelación? *Bossuet* opone con orgullo la intolerancia católica á la relajación de las sectas protestantes; glorifica la santa é inflexible incompatibilidad del catolicismo (2). Lo que el gran obispo exalta como un título de gloria, ha llegado á ser un título de reprobación. Una Iglesia incom-

(1) BALTHASAR HUBMAIER, *Von Ketzern und ihren Verbrennern*, 1524 (HAGEN, t. II, p. 290).
 (2) BOSSUET, VI *Advertencia sobre las cartas de M. Jurieu*.

patible con las aspiraciones de la humanidad es una secta estrecha, no es una Iglesia universal; la doctrina que tiene la pretensión de ser católica, debe ensanchar el cielo para admitir en él, como decía el oscuro reformador del siglo XVI, á todos los hombres de corazón limpio y recto.

SECCION IV.

LIBERTAD É IGUALDAD.

§ I.—La libertad y la igualdad cristianas.

Tanto los enemigos como los partidarios de la Reforma dicen que la revolución del siglo XVI era un movimiento hácia la libertad política, á la vez que hácia la libertad religiosa. En 1522 el papa Adriano escribe á los príncipes alemanes: « ¿No veis que bajo el nombre de libertad procuran esos hijos de la iniquidad sacudir toda obediencia para hacer su voluntad? ¿Creeis que harán mucho caso de vuestras leyes y de vuestros mandamientos los que queman los sagrados cánones y los decretos de los Santos Padres? ¿Pensais que respetarán vuestras cabezas los que se atreven á poner mano sobre los ungidos del Señor? » (1). *Montesquieu* parece de la misma opinión que el Papa, cuando dice que la religión católica conviene mejor á una monarquía, y que la religión protestante es más apropiada para una república (2). Un ilustre filósofo alaba á la reforma por haber fundado la libertad intelectual; á los siglos futuros, dice *Hegel*, toca realizar la libertad en el Estado (3). La libertad política se estableció en Inglaterra desde el siglo XVII, y sobre fundamentos tan sólidos, que no se conmueve

(1) RAYNALDI *Annal.*, añ. 1522, núm. 60.

(2) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, XXIV, 5.

(3) HEGEL, *Philosophie der Geschichte*, p. 502.